DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 359/2012

Asunción, 30 de julio de 2012

RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE ANDE Nº 14/2010
"OFICINA DE LA SECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL HERNANDARIAS"

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Renovación del Contrato con la Sra. Emilce Vera de Álvarez G. con Cédula de Identidad N° 2.065.493, para la locación del inmueble ubicado en Fulgencio Yegros e Independencia Nacional, de la ciudad de Hernandarias, con Cuenta Corriente Catastral N° 26-0280-13, utilizado como asiento de la Oficina de la Sección de Distribución Regional Hernandarias, por el periodo de 1 (un) años y 6 (seis) meses, desde el 1 de julio de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013.

JUSTIFICATIVA DE LA RENOVACION DEL CONTRATO: De acuerdo a los fundamentos de la Unidad Administradora del Contrato, el inmueble ubicado en la calle Fulgencio Yegros e Independencia Nacional, de la ciudad de Hernandarias - actualmente arrendado por ésta Institución y cuyo contrato se encuentra próximo a su vencimiento (30 de junio de 2012), es de propiedad de la Señora Emilce Vera de Álvarez G., se adecua a las exigencias de la ANDE considerando que el funcionamiento del mismo como Oficina de la Sección de Distribución Regional Hernandarias, requiere una ubicación estratégica para facilitar la atención de reclamos, fácil acceso a clientes, condiciones de seguridad para resguardo de bienes de la Institución (equipos y vehículos), cuenta con servicios básicos de comunicación, agua potable, energía eléctrica y espacio físico suficientes, y el precio esta acorde a lo que rige en la zona para propiedades de similares condiciones.

Para ésta renovación del contrato, el costo para el periodo del 01/07/2012 al 31/12/2013, asciende a Gs 47.250.000 (guaraníes cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido. El monto total de la renovación para el ejercicio vigente Año 2012 es de Gs 15.750.000 (guaraníes quince millones setecientos cincuenta mil), IVA incluido, previsto en el rubro 17002-250, registrándose un incremento mensual del 14,57% con relación al canon mensual actual, pasando de Gs 2.291.100 (guaraníes dos millones doscientos noventa y un mil cien) a Gs 2.625.000 (guaraníes dos millones seiscientos veinticinco mil). El costo incluye el servicio de limpieza diaria del local, a partir de la renovación del contrato de locación.

El estudio del Costo Beneficio ya fue realizado en su oportunidad.

Por lo tanto, ésta Unidad Operativa de Contratación considera que el pedido de la Unidad Solicitante se adecua al **Art. 47°** de la Ley N° 2051/03.- **RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS** que establece: *"En los casos que convenga a los intereses*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 359/2012

institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Articulo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos." y aplicado en concordancia a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 458/12** de fecha 14 de marzo de 2012 que en su **Artículo 9°.-** *"Los contratos de locación serán suscritos por un máximo de 2 años, y en lo posible coincidentes con la vigencia del ejercicio presupuestario. Serán renovables en las condiciones establecidas en el Art. 46 y 47 de la Ley 2051/03 y en la forma establecida en la presente Resolución. ...".* ***Artículo 10°.- Renovación de Locación.*** *"La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizarán en un solo acto administrativo, independiente de la adjudicación a más de un Oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas".*

Asimismo, siendo el canon mensual del inmueble inferior a 1.000 jornales mínimos legales y de conformidad al **Artículo 3º** de la misma Resolución, corresponde a una adjudicación directa.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

ARB/amz
DCP

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py